

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

Manizales, Caldas, Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN:	17001-33-33-001-2019-00534-00
ACCIÓN:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	ARGEMIRA BETANCURTH ACEVEDO
ACCIONADO:	UNIDAD PARA LA ATENCION INTEGRAL DE
VICITMAS	
AUTO:	No. 1291
ASUNTO:	ESTESE A LO DISPUESTO POR LA CORTE
CONSTITUCIONAL	
NOTIFICACIÓN:	ESTADO 132 DEL 31 DE AGOSTO DE 2021.

Estese a lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, sala de selección que **EXCLUYÒ** de revisión la tutela de la referencia.

Por lo tanto, comuníqueseles a las partes por el medio más expedito y en firme el presente auto. Procédase al **ARCHIVO DEFINITIVO** del expediente, previas las anotaciones del caso en el programa de información justicia siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Mario Arango Hoyos'.

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ

Elaboró J.L.J.M.
2019-00534.

Firmado Por:

Carlos Mario Arango Hoyos

Juez

001

Juzgado Administrativo

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

739bb3216da60330ad565fb8bdd014a1721eef6b851690e7b0fe249d2d1a5e71

Documento generado en 30/08/2021 05:29:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>